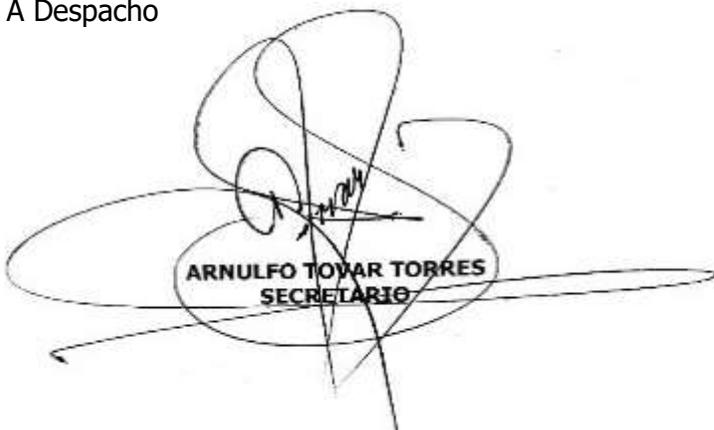


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 5 de octubre de 2021

Informo a la señora juez, que el ejecutado CARLOS ARTURO CUERVO DURAN, AUTORIZÓ la entrega a la señora DIANA MARCELA GARCIA ROJAS, para reclamar y cobrar los depósitos judiciales a órdenes del juzgado.

La entrega al ejecutado, de los títulos judiciales se ordenó por auto 834 del 27-09-2021.

A Despacho



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Rad.2020-00278-00
Auto interloc.1195

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre seis (6) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por JHOAN ANDERSON SAMUEL SEPÚLVEDA RICO contra CARLOS ARTURO CUERVO DURÁN.

El ejecutado solicita en memorial que antecede, autoriza a la señora DIANA MARCELA GARCIA ROJAS 10.187.130 de La Dorada, Caldas, para reclamar y cobrar los títulos judiciales a órdenes del Juzgado correspondientes a este proceso, atendiendo que su documento de identificación fue extraviado.

En el sub judice, mediante auto fechado 27 de septiembre del año en curso, se ordenó entregar al ejecutado CARLOS ARTURO CUERVO DURÁN la suma de \$708.259 valor descontado por concepto del embargo del salario, según reporte o relación de depósitos judiciales con corte a fecha 24-09-2021.

Consecuentemente, siendo procedente se accede a la solicitud elevada por el ejecutado de entregar a la señora DIANA MARCELA GARCIA ROJAS 10.187.130 de La Dorada, Caldas, persona AUTORIZADA para reclamar y cobrar los títulos judiciales a órdenes del Juzgado correspondientes a este proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega a la señora DIANA MARCELA GARCIA ROJAS 10.187.130 de La Dorada, Caldas, para reclamar y cobrar los títulos judiciales a órdenes del Juzgado correspondientes a este proceso, por la suma de \$708.259 valor descontado por concepto del embargo del salario del ejecutado, según reporte o relación de depósitos judiciales con corte a fecha 24-09-2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 165 del 7 de octubre de 2021


JUAN CARLOS TORRES
JUEZ